



DECRETO ALCALDICIO N° 2364

Quillón, 11 JUL 2017

VISTOS:

- Solicitud de Cometido funcionario de: Patricio Barriga, José Bernal y Jorge Ortiz.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase Cometido al o los funcionarios (s) que se señala en la siguiente tabla:

Fecha	Funcionario	Cargo	Motivo	Lugar
06/07/2017	Patricio Barriga González	Conductor CESFAM	Traslado de paciente y revisión técnica	Bulnes – Chillán
07/07/2017	José Bernal Olivares	Conductor CESFAM	Trámites administrativos, correspondencia, licencias, médicas, etc.	Chillán
10/07/2017	Jorge Ortiz Pávez	Jefe Finanzas DESAMU	Pago de imposiciones	Bulnes – Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la cancelación de viático y devolución de pasajes por el día antes mencionado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

YLF/jsb.
10.07.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



QUILLON 06 DE Julio DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	Patricio Barriga G.
CARGA QUE DESEMPEÑA :	Conductor
LUGAR DEL COMETIDO :	Bulnes - Chillán
MOTIVO :	Bulnes traslado de Pasajero Clarisa Gutiérrez Cuenteros Chillán Plante Revisión Técnica Insuficiencia M. Vito B I-BW 83 4 Taller Calzada por Ruido en Mecanismo de Ventilación

HORA DE SALIDA 13⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 18¹⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTORA CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

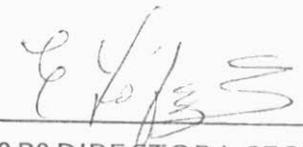
QUILLON 07 DE JUNIO DE 2017.

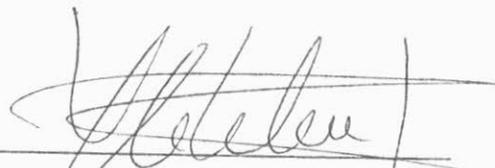
COMISIÓN DE SERVICIO

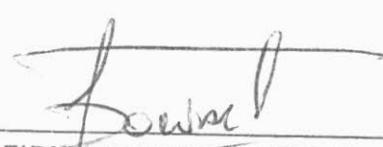
NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A) :	<u>JOSÉ BERNAL ORDANOS.</u>
CARGA QUE DESEMPEÑA :	<u>COORDINADOR CESFAM.</u>
LUGAR DEL COMETIDO :	<u>CHILENA.</u>
MOTIVO :	<u>EL DÍA VIERNES 07-07-17; SE REALIZARON</u> <u>ARTÍCULOS + LICENCIAS MÉDICAS + CONOSPA</u> <u>DELETA + TRÁMITES ADMINISTRATIVOS. + SOBREC</u>

HORA DE SALIDA 10⁰⁵ hrs.

HORA DE LLEGADA 16⁴⁰ hrs.


V° B° DIRECTORA CESFAM


V° B° DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLON, 10 DE Julio DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	Jorge Oltiz Suarez.
CARGO QUE DESEMPEÑA:	Jefe pplo y finanzas Salud
LUGAR DEL COMETIDO:	Duques / Conicari
MOTIVO:	Pago Imprevistos.

HORA DE SALIDA _____ hrs.

HORA DE LLEGADA 17:00 hrs.



FIRMA FUNCIONARIO(A)

Vº Bº DIRECTOR DESAMU